



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Teléfax 03878-421388

"A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

San Ramón de la Nueva Orán, 02 OCT 2026

Expediente N° 19.199/2002.-

Resolución N° CD-ORAN-389/2026.-

VISTO:

La Resolución N° CD-SALUD-265/2003 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia, se convalida la Resolución N° 066/02 de la Sede Regional Orán, por la cual se incorporan como alumnos ingresantes de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Orán a 5 (cinco) postulantes AM25 en el periodo lectivo 2003.

Que, corresponde rectificar la Resolución de referencia en lo que respecta al año de la Resolución convalidada, debiendo ser **Resolución N° 066/03**.

Que, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Extraordinaria N° 04/2026, aprueba por Unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia, Rectificando el Artículo 1° de la Resolución N° CD-SALUD-265/2003; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Rectificar el Artículo 1° de la Resolución N° CD-SALUD-265/2003, con relación a la convalidación de la Resolución N° 066/02 de la Sede Regional Orán, por la cual se incorporan como alumnos ingresantes de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Orán a 5 (cinco) postulantes AM25 en el periodo lectivo 2003, debiendo ser el correcto: "**Resolución N° 066/03**".-

ARTICULO 2°: Cursar copia a Dirección Administrativa Académica, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos, Escuela de Ciencias de la Salud y Coordinación de Carrera para su conocimiento y efectos.

hc

ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA